



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.565 / 2015.-

ZAPALLAR, 24 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 844-A/2015, de fecha 24 de Diciembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1°** **REGULARICесе Y APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** para la Alumna señorita **KATHERLINE MARGARITA FERNANDEZ ARZOLA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, alumna de Administración del Liceo Felipe Cortés de El Melón.

Dicha práctica será desde el 7 de Diciembre de 2015 y hasta el 19 de Febrero de 2016, que realizará en la Casa de La Familia de Catapilco, a cargo del señor José Rojas Ruz, Coordinador de la Casa de la Familia.

- 2°** A la Alumna en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación,

- 3°** **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "Alumnos en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprbo. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- RECURSOS HUMANOS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.